

42200-84

8 Ago 95 11 06

Guayaquil, 24 de julio de 1995

Señores
Intendencia de Compañías
Ciudad

Ref. Cesión de acciones del
Doctor Carlos Benalcázar a
favor del Molino y Pastificio
Ecuador S.A. MOPASA.

De nuestras consideraciones:

En mi calidad de Gerente de la Compañía Servicios Portuarios y Mantenimiento de Silos SEPYMAN S.A. y por tanto su Representante Legal, comunico a ustedes que las ciento dos mil novecientas ochenta (102.980) acciones de cien sucres cada una, numeradas del 2.579.379 al 2.682.358, Título No. 170, de propiedad del Doctor Carlos Benalcázar Subía, ha sido decididas por su valor nominal, recibido de contado con anterioridad a la presente fecha, a favor de la Compañía Molino y Pastificio Ecuador S.A. MOPASA. Esta cesión incluye el derecho de las acciones a emitirse por aumentos de capital en trámite a la fecha de cesión, las utilidades que le corresponden por el ejercicio económico de 1994, así como las que se decretaren en el futuro y todos los derechos que le corresponden como accionista de la Compañía.

Las transferencias antes detalladas, realizadas entre inversionistas nacionales han sido registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, particular que comunicamos a ustedes para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Sr. Patricio Hidalgo P.
Servicios Portuarios y Mantenimiento de Silos
SEPYMAN S.A.
GERENTE